ENMIENDA No. 1

CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2020/1196

"Elaboración de un Mapeo/Diagnóstico de Análisis de la Cadena de valor Frutícola en la Zona Oriental de El Salvador (departamentos de San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión)."

En la preparación de sus propuestas deberán tomar nota de los siguientes cambios:

Dice:

AVISO DE SERVICIO PARA CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2020/1196

La propuesta debe enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico a: adquisiciones.sv@undp.org a más tardar martes 6 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m., hora El Salvador. (indicar la referencia siguiente en la presentación de su propuesta: CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2020/1196)

Y debe decir:

AVISO DE SERVICIO PARA CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2020/1196

La propuesta debe enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico a: adquisiciones.sv@undp.org a más tardar ***viernes 6 de noviembre de 2020*** **a las 10:00 a.m., hora El Salvador. (indicar la referencia siguiente en la presentación de su propuesta: CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2020/1196)**

Dice:

Términos de Referencia

Consultoría:

CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2020/1196

"Elaboración de un Mapeo/Diagnóstico de Análisis de la Cadena de valor Frutícola en la Zona Oriental de El Salvador (departamentos de San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión)."

Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir

(MAG- RURAL ADELANTE)

Dice:

4. Aspectos de Bioseguridad

a. El consultor/a tendrá bajo su responsabilidad y deberá tomar todas las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar la minimización de riesgos sanitarios tanto de su personal como de las organizaciones y/o Instituciones que se relacionen con la prestación de los servicios objeto de la consultoría y de los procesos de recolección de información primaria y secundaria. Para tal efecto deberá diseñar, divulgar e inducir entre el

personal directamente involucrado en los procesos, en los protocolos de bioseguridad a aplicar en este sentido durante las diferentes fases del trabajo.

b. Adicionalmente, el consultor/a contratado/a deberá i) capacitar a su personal en la aplicación estricta de los protocolos de seguridad sanitaria establecidos, ii) Dotar a todo su personal con los implementos y materiales necesarios para garantizar la seguridad sanitaria de los mismos y de las organizaciones y/o instituciones a ser consultadas o entrevistadas durante los trabajos.

Y debe decir:

4. Aspectos de Bioseguridad

a. El consultor/a tendrá bajo su responsabilidad y deberá tomar todas las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar la minimización de riesgos sanitarios personales como de las organizaciones y/o Instituciones que se relacionen con la prestación de los servicios objeto de la consultoría y de los procesos de recolección de información primaria y secundaria. Para tal efecto deberá diseñar, divulgar e inducir entre el personal directamente involucrado en los procesos, en los protocolos de bioseguridad a aplicar en este sentido durante las diferentes fases del trabajo.

b. Adicionalmente, el consultor/a contratado/a deberá i) Garantizar que las organizaciones y/o instituciones a ser consultadas o entrevistadas durante los trabajos cuenten con los implementos y materiales necesarios para garantizar la seguridad sanitaria de los mismos.

Dice:

13. Responsabilidades de las Partes

b. Consultor/a:

b) Aspectos Logísticos y operativos

- Asegurar la disponibilidad del apoyo logístico para el trabajo de oficina; así como el desarrollo de actividades grupales en el proceso de diseño, análisis, y desarrollo de la consultoría.
- Proveer de manera ágil y oportuna, los recursos necesarios para desarrollar todas aquellas funciones y tareas que se deriven de las actividades necesarias para cumplir con el cronograma de actividades consideradas en el Plan de trabajo y los respectivos productos, todos los costos de la consultoría serán cubiertos con la asignación de recursos de esta.
- Contar con el personal profesional clave de apoyo para el desarrollo de las actividades consideradas en el Plan de trabajo.

Y debe decir:

b. Consultor/a:

c) Aspectos Logísticos y operativos

- **Asegurar el desarrollo de actividades grupales en el proceso de diseño, análisis, y desarrollo de la consultoría.**
- **Proveer de manera ágil y oportuna, los recursos necesarios para desarrollar todas aquellas funciones y tareas que se deriven de las actividades necesarias para cumplir con el cronograma de actividades consideradas en el Plan de trabajo y los respectivos productos, todos los costos de la consultoría serán cubiertos con la asignación de recursos de esta.**

Dice:

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	CONSULTOR	
1	Perfil académico del consultor/a • Con estudios mínimos de bachiller y/o estudios universitarios de preferencia con estudios superiores. Bachiller= 52.50 Puntos Estudios Universitarios = 67.5 Puntos Al menos un Diplomado o Maestría a fin al sector Agrícola = 75.0 Puntos	75
2	Experiencia de al menos 7 años en la coordinación de proyectos de desarrollo rural con enfoque agropecuario. Menos de 7 años = 0 puntos, 7 años =70 puntos Más de 7 años =100 puntos	100
3	Experiencia en coordinación especifica liderando al menos 3 proyectos Agropecuarios en el área rural de cadenas de valor. (Deberá presentar constancia). Menos de 3 proyectos=0 puntos 3 proyectos = 70 puntos Más de 3 proyectos = 100 puntos	100
4	Con al menos 1 estudio específico del sector agropecuario relacionado con la cadena fruticola. No tiene experiencia = 0 puntos Al menos un estudio = 70 puntos Más de un estudio = 100 puntos	100
	PROPUESTA DE BIOSEGURIDAD	
5	El Consultor (a) tendrá bajo su responsabilidad y deberá tomar todas las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar la minimización de riesgos sanitarios tanto de su persona como de las organizaciones y/o Instituciones con que se relaciones. Para tal efecto deberá presentar los protocolos de bioseguridad a aplicar en este sentido durante las diferentes fases de la consultoría. No presenta propuesta de bioseguridad = 0 Puntos Presenta propuesta de bioseguridad = 50 Puntos	50
	PROPUESTA TÉCNICA	
6	El/la Consultor(a) deberá presentar la **propuesta metodológica** que utilizará para la realización de la "Consultoría", de conformidad a la naturaleza del proyecto. Se espera que la metodología propuesta incluya métodos participativos que garanticen una participación de los actores/as de la cadena y que garantice la calidad investigativa en los aspectos agroempresariales, agronómicos, financieros y de medio ambiente, tomando en consideración el plazo de entrega indicados en los presentes términos de referencia. En este rubro se evaluará la adecuación de la propuesta técnica del consultor(a) para ejecutar los trabajos de acuerdo con el siguiente detalle: • Alcance de los trabajos, metodología de ejecución para el cumplimiento de los términos de referencia. = **140 puntos** Se considerarán como factores positivos los desarrollos adicionales a los términos de referencia. Se hará una evaluación de la calidad y de la relevancia de dichos desarrollos. Los factores positivos se calificarán de acuerdo con el siguiente detalle: • Valor adicional 1. Corresponde a las propuestas que incluyen conocimientos, servicios, procedimientos, iniciativas o métodos de trabajo que exceden los servicios establecidos en los términos de referencia. En este caso, el puntaje de la evaluación será de **180 puntos** • Valor adicional 2. Corresponde a las propuestas que además de enunciar lo definido en los términos de referencia incluyen o amplían el desarrollo de algunos temas específicos o alternativas, el puntaje será de **200 puntos**	200
7	Implementación de metodologías con enfoque de la teoría de género. La metodología propuesta incluye el enfoque de la teoría de genero = 75 puntos No incluyen la metodología el enfoque de la teoría de género= 0 puntos	75
	Sub Total	**700**

8	Propuesta económica (Según formato adjunto)	300
	TOTAL	**1000**

Y debe decir:

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	CONSULTOR	
1	Perfil académico del consultor/a Con estudios mínimos de bachiller y/o estudios universitarios de preferencia con estudios superiores. Bachiller= 52.50 Puntos Estudios Universitarios = 67.5 Puntos Al menos un Diplomado o Maestría a fin al sector agrícola = 75.0 Puntos	75
2	Experiencia de al menos 7 años en la coordinación de proyectos de desarrollo rural con enfoque agropecuario. Menos de 7 años = 0 puntos, 7 años =70 puntos Más de 7 años =100 puntos	100
3	Experiencia en coordinación especifica liderando al menos 3 proyectos Agropecuarios en el área rural de cadenas de valor. (Deberá presentar constancia). Menos de 3 proyectos=0 puntos 3 proyectos = 70 puntos Más de 3 proyectos = 100 puntos	100
4	**Con al menos 1 estudio específico del sector agropecuario relacionado con la cadena frutícola.** **No tiene experiencia = 0 puntos** **Al menos un estudio = 35 puntos** **Más de un estudio = 50 puntos**	**50**
5	**Conocimientos de los principales aspectos económicos, empresariales, mercado y gobernanza del sector agropecuario.** **Con conocimientos = 50 Puntos** **Sin conocimientos = 0 Puntos**	**50**
	PROPUESTA DE BIOSEGURIDAD	

6	El Consultor (a) tendrá bajo su responsabilidad y deberá tomar todas las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar la minimización de riesgos sanitarios tanto de su persona como de las organizaciones y/o Instituciones con que se relacione. Para tal efecto deberá presentar los protocolos de bioseguridad a aplicar en este sentido durante las diferentes fases de la consultoría. No presenta propuesta de bioseguridad = 0 Puntos Presenta propuesta de bioseguridad = 50 Puntos	50
	PROPUESTA TÉCNICA	
7	El/la Consultor(a) deberá presentar la **<u>propuesta metodológica</u>** que utilizará para la realización de la "Consultoría", de conformidad a la naturaleza del proyecto. Se espera que la metodología propuesta incluya métodos participativos que garanticen una participación de los actores/as de la cadena y que garantice la calidad investigativa en los aspectos agroempresariales, agronómicos, financieros y de medio ambiente, tomando en consideración el plazo de entrega indicados en los presentes términos de referencia. En este rubro se evaluará la adecuación de la propuesta técnica del consultor(a) para ejecutar los trabajos de acuerdo con el siguiente detalle: · Alcance de los trabajos, metodología de ejecución para el cumplimiento de los términos de referencia. = **140 puntos** Se considerarán como factores positivos los desarrollos adicionales a los términos de referencia. Se hará una evaluación de la calidad y de la relevancia de dichos desarrollos. Los factores positivos se calificarán de acuerdo con el siguiente detalle: · Valor adicional 1. Corresponde a las propuestas que incluyen conocimientos, servicios, procedimientos, iniciativas o métodos de trabajo que exceden los servicios establecidos en los términos de referencia. En este caso, el puntaje de la evaluación será de **180 puntos** · Valor adicional 2. Corresponde a las propuestas que además de enunciar lo definido en los términos de referencia incluyen o amplían el desarrollo de algunos temas específicos o alternativas, el puntaje será de **200 puntos**	200

8	Implementación de metodologías con enfoque de la teoría de género. La metodología propuesta incluye el enfoque de la teoría de genero = 75 puntos No incluyen la metodología el enfoque de la teoría de género= 0 puntos	75
	Sub Total	**700**
9	Propuesta económica (Según formato adjunto)	300
	TOTAL	**1000**

Todas las demás cláusulas, condiciones, especificaciones y requerimientos se mantienen firmes y sin variación.

Antiguo Cuscatlán, 28 de octubre de 2020